



INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD
COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010

Versión: 04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS PERSONALES

Vigente a partir de: 09/11/2023

No. DE NECESIDAD

2026100589

1. FECHA		25	03	2026
2. SOLICITANTE				
NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE		ANA MARIA DEL PILAR PERDOMO ARCINIEGAS		
ÁREA:		Grupo de Investigación Banco de Sangre Cordón Umbilical		
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
<p>Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, creado mediante el Acuerdo 641 de 2016, es el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud, entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.</p> <p>Que el IDCBIS, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>Que en el Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2024-2027 -, el IDCBIS propuso un Plan de gestión, investigación y desarrollo institucional como actor clave del ecosistema distrital de CTel en salud, donde se presenta la ruta de acción del instituto y cómo este contribuye a distintos ejes estratégicos del ecosistema CTel en el sector Distrital, por lo cual se hace necesario dar cumplimiento a las acciones en el marco de la meta 4 del proyecto de inversión 8069 de la Secretaría Distrital de Salud - FFD.</p> <p>Que el Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS.</p> <p>Que a través de la Resolución 932 del 10 de marzo de 2026 la Secretaría Distrital de Salud - SDS autorizó la transferencia de recursos por concepto de fortalecimiento del IDCBIS para el desarrollo de las actividades 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9, como se describen en su parte motiva y resolutive.</p> <p>Que con el fin de dar continuidad a las acciones de la meta mencionada, en cumplimiento de la transferencia de recursos realizada por la SDS y de la misión y visión institucional del IDCBIS, se hace necesaria la contratación de un Ingeniero con maestría y experiencia en desarrollo de proyectos de ciencias biomédicas, orientada al desarrollo de las acciones del Instituto.</p>				
4. PERFIL DEL CONTRATISTA				
4.1. ACADÉMICOS				
Ingeniero con maestría y experiencia en desarrollo de proyectos de ciencias biomédicas				
4.2. EXPERIENCIA				
12 meses de experiencia profesional				
5. HONORARIOS MENSUALES		\$ 5.402.000		6. FORMA DE PAGO
				El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas
7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR		TRANSFERENCIA	8. FUENTE DE FINANCIACIÓN	NA
9. CODIGO		NA		
10. ACTIVIDAD MGA		NA		
11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA		NA		
12. PLAZO DE EJECUCIÓN		Tres (03) meses	13. OBJETIVO DEL PROYECTO	NA
14. OBJETO		Prestar servicios profesionales de gestión de la calidad en el Banco de Sangre de Cordón Umbilical en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolución No. 932 del 2026.		
15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS				
<p>1. Realizar las actividades de búsqueda de compatibilidad HLA, selección, reserva y distribución de unidades de sangre de cordón umbilical de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área. 2. Realizar registros en las diferentes bases de datos del banco público de sangre de cordón umbilical de acuerdo con los protocolos vigentes y las normativas que apliquen. 3. Asegurar la integridad, precisión y accesibilidad de la información de las historias de los donantes de sangre de cordón umbilical en articulación con el área de gestión documental. 4. Participar en el registro de los procesos de articulación de biovigilancia con los investigadores clínicos que realizan trasplante de progenitores hematopoyéticos en armonía con los estándares internacionales. 5. Organizar la información de los documentos del banco público de sangre de cordón umbilical y revisar con la dirección el cumplimiento de las metas establecidas para cada periodo. 6. Participar en las actividades de organización y administración de los recursos de los laboratorios de IDCBIS. 10. Participar en los seminarios de Investigación del grupo del banco público de sangre de cordón umbilical. 11. Apoyar en la realización de fichas, términos de referencia y conceptos técnicos de los contratos que debe realizar el banco público de sangre de cordón umbilical, requeridos para la solicitud por parte del área administrativa y de Almacén. 12. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto contractual. 13. Orientar a los estudiantes durante su proceso de formación y practica, para garantizar un correcto aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales, dando cumplimiento al procedimiento de docencia institucional. 14. Apoyar con la ejecución del presente contrato la actividad de: "Proyectos de Investigación y desarrollo tecnológico de medicamentos biológicos, dispositivos médicos y servicios especializados de alta relevancia para el sector salud.", en el marco de la Resolución No. 932 del 2026.</p>				
16. SUPERVISIÓN		Lider Grupo de Investigación Banco de Sangre Cordón Umbilical		
SOLICITANTE		Nombre ANA MARIA DEL PILAR PERDOMO ARCINIEGAS		
		Firma		
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		Nombre MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA		
		Firma		
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA		Nombre WILLIAM IDARRAGA ARIZA		
		Firma		
APROBACIÓN		Nombre GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ		
		Firma		

Reemplazo de
Jennifer Torres